



Acta No: CAEYPC/05/2017

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE MARZO DE 2017.

- - - En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas del día martes 14 de marzo del año 2017, en el Salón de 2 de las instalaciones de "La Casona", ubicada en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico, con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, fracción II y 65, primer párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 8 y 9, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, se reunieron los diputados Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo y Ángel Cedillo Hernández y Sergio Ochoa Vázquez, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana de esta Septuagésima Tercera Legislatura, el Lic. Geovanny Jonathan Barajas Galván, como Secretario Técnico de dicha Comisión, y asesores de este H. Congreso del Estado, todos debidamente acreditados ante la Presidenta de la Comisión. -----

1

- - - Previo a la apertura de la sesión de trabajo, tal como lo dispone el numeral 13, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión, Alma Mireya González Sánchez, instruyó al Secretario Técnico pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión, a efecto de comprobar la existencia del quórum para dar inicio a la reunión convocada; por lo que en voz alta se pasó lista y se informó a la Presidencia la asistencia de cuatro diputados, Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Ángel Cedillo Hernández y Sergio Ochoa Vázquez, por lo que habiéndose comprobado el quórum legal para sesionar, conforme a lo previsto en el artículo 61, fracción III, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Comisiones y Comités, la Diputada Presidenta declaró abierta la sesión. -----

- - - Para dar inicio de manera formal a los trabajos de la reunión de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día sobre los cuales versaría la reunión, dando así cabal cumplimiento a lo mandado por el artículo 61, fracción II, de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos y al contenido del numeral 8, del Reglamento de Comisiones y Comités de este Poder Legislativo del Estado; por lo que, en uso de la voz, el Secretario Técnico realizó la siguiente lectura al proyecto de:



Orden del Día:

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum de los diputados integrantes de la Comisión;
- 2.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior;
- 3.-Exposición de los asuntos turnados a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana;
- 4.- Exposición de Proyecto de Iniciativa con carácter de Dictamen, por la que se reglamenta la elección consecutiva en Michoacán;
- 5.- Exposición de Proyecto de Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se reforma el artículo 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y
- 6.- Asuntos generales.

- - - Acto seguido, la Diputada Presidenta, sometió a la consideración de los legisladores integrantes de la Comisión presentes, el orden del día, solicitando a los diputados que estuvieran A FAVOR se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogándose una votación mayoritaria A FAVOR, siendo un total de cuatro, con los votos de los legisladores Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Ángel Cedillo Hernández y Sergio Ochoa Vázquez, por lo que, en consecuencia, la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día.

- - - En atención al **segundo punto del orden del día**, se omitió la lectura del acta anterior toda vez que se les hizo llegar con oportunidad a los diputados y asesores a fin de que expusieran sus observaciones al no existir ninguna por parte de los integrantes de la Comisión se aprobó la misma por mayoría, en consecuencia la Diputada Presidenta solicito a los legisladores presentes suscribieran dicha acta a efecto de darle la validez correspondiente.

- - - En atención al **tercer punto del orden del día**, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario Técnico exponer los asuntos turnados a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana hasta la fecha, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico informo a los legisladores presentes de los asuntos turnados siendo estos: el Acuerdo Número 271, mediante el cual se reforma el Acuerdo Legislativo número 22, por el que se creó la Comisión Especial para dar seguimiento al Desarrollo del Parque Industrial en las Islas de la Palma y el Cayacal, de Lázaro Cárdenas, Michoacán, así mismo el Secretario Técnico Informo que fue remitida a la Comisión la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JDC/044/2016 en donde se especifica que las responsables han cumplido con la

2

3



sentencia dictada en autos, por último en uso de la voz el Secretario Técnico informo que fue reenviado el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley Orgánica Municipal, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso y del Código Electoral, todas del Estado de Michoacán de Ocampo.

- - - En atención al **cuarto punto del orden del día** la Diputada Presidenta solicito al Secretario Técnico exponer el Proyecto de Iniciativa con carácter de Dictamen, por la que se reglamenta la elección consecutiva en Michoacán, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico informo a los legisladores del trabajo que se ha hecho al interior de las mesas técnicas respecto a la Iniciativa en mención, detallando que en la misma se incluyen un articulado que se cree que es el que se encuentra más apegado a derecho, de esta forma los legisladores comenzaron el debate respecto a la propuesta de Iniciativa, esgrimiéndose así argumentos a favor y en contra, por lo que concluyeron que se debía seguir trabajando el tema ya que aun había muchas interrogantes que deben ser estudiadas y analizada en mesa técnica, por lo que instruyeron a la misma que continuara con el estudio y análisis profundo de esta Iniciativa para en lo subsecuente como legisladores integrantes de la Comisión puedan determinar de una manera mas sencilla este tema pues es muy importante para la vida democrática de nuestra Entidad y por tanto deben de estar muy bien fundamentados y argumentados.

- - - En atención al **quinto punto del orden del día** la Diputada Presidenta solicito al Secretario Técnico exponer el Proyecto de Iniciativa con carácter de Dictamen por el que se reforma el artículo 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico expuso el Proyecto de Iniciativa explicando la parte medular de esta que se basa en incluir dentro de la legislación la -Paridad de Género- vertical y horizontal para los ayuntamientos de la Entidad, comentó que derivado del trabajo realizado en mesa técnica se observo que la paridad de género debe de ser asegurada para los cargos públicos, pues desde la perspectiva de atender a los derechos humanos y a los instrumentos nacionales e internacionales la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los pilares básicos para el desarrollo integral en la vida democrática de nuestra Entidad y es necesario que este poder Legislativo asegure su reconocimiento, garantía, protección, promoción y vigilancia, así pues una vez analizada la Iniciativa por los legisladores presentes, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana pregunto a los presentes si había alguna observación al respecto, por lo que no existiendo alguna solicito a los diputados que estuvieran A FAVOR de dicho Dictamen se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieren EN CONTRA y las

3

3



ABSTENCIONES, recogiéndose una votación mayoritaria A FAVOR, siendo un total de cuatro, con los votos de los legisladores Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Ángel Cedillo Hernández y Sergio Ochoa Vázquez, por lo que, en consecuencia y con fundamento en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales declaro APROBADO por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana la Iniciativa con carácter de Dictamen por la que se reforma el artículo 189 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, e instruyo al Secretario Técnico dar seguimiento al mismo, a efecto de enviar la Iniciativa a la Presidencia de la Mesa Directiva para su tramite respectivo.

--- En desahogo del último punto del orden del día, la diputada Presidenta preguntó a los diputados integrantes si existían asuntos generales por tratar, por lo que al no considerar la existencia de asuntos pendientes, se declaró desierto este punto.-----

--- Al no existir más asuntos por tratar, la Diputada Presidenta declaró agotado el orden del día y ordenó se levantara la sesión, siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente.-----

4

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIP. ALMA MIREYA GONZALEZ SANCHEZ
 PRESIDENTA

DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
 INTEGRANTE

DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
 INTEGRANTE

DIP. SERGIO OCHOA VÁZQUEZ
 INTEGRANTE

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de Reunión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, de fecha 14 de marzo de 2017.